



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 113 - 18/02/2025-

ACTA N° 113

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Asisten los Ediles Titulares: Edil MIGUEL A. GIMÉNEZ, ESTELA FERREIRA, MARCELO A. SILVA, GLORIA MARTINÍ y ANDRÉS RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca de la Edila Titular SONIA ALVES el Suplente de Edil RUBEN ALVEZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Asiste como oyente el Suplente de Edil ALEXANDER ABREU.

Falta sin aviso el Edil Titular NÉSTOR SUÁREZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV ERLINDA M. MONTERO y LILIÁN ESCOBAR.

***Integración y Constitución de la Comisión.**

-La Edila Estela Ferreira propone al Edil Miguel Giménez para ocupar la Presidencia.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

El Edil Andrés Rodríguez propone a la Edila Gloria Daiana Martiní para ocupar la Secretaría.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente comunicado al Plenario.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

“Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, fijándose como día de reuniones de la misma, los días martes a las 20:15 horas”.

***Consideración del Acta N° 112.**

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 113 - 18/02/2025-

ASUNTO POR EL "0" 2/2078. Fragmento del Acta N° 99. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/03/2024 referente a la UTEC.

-El Presidente de la Comisión le solicita al Edil Andrés Rodríguez que haga un informe al respecto-

-El Edil Andrés Rodríguez informa que cuando la Comisión se entrevistó con el Director General de UTU, Juan Pereyra y con el Director de carreras de UTEC, Amadeo Sosa, manifestaron que para lo solicitado se debía cumplir tres requisitos: infraestructura, alumnos interesados y docentes. Respecto a los docentes era más complicado porque en el interior del país escasean los docentes calificados, ya que deben ser ingenieros o tecnólogos interesados en ejercer la docencia.

Lo primero que se logró fue un nivel de inscripción muy bueno, porque el perfil de ingreso era muy acotado, había que ser Bachiller egresado de Informática o de Ingeniería, no de otro Bachillerato. Por lo que, se anotaron 30 alumnos que cumplían con el perfil, solamente en la ciudad de Artigas, (nunca hubo inscripciones en Bella Unión). Esa parte se cumplió.

Los representantes de los tres organismos, UDELAR, UTEC y UTU, visitaron el Centro Pedro Figari, (es una carrera compartida, no la da solamente UTU ni UDELAR ni UTEC) y vieron que las instalaciones eran suficientes para iniciar la carrera. Esa parte también se cumplió.

Luego, se encontró en el departamento dos Ingenieros y dos Tecnólogos, que presentaron las carpetas, respectivamente, y fueron aprobadas.

Eso era lo mínimo, tenía que haber, por lo menos, cuatro docentes habilitados, y se logró.

Lo que estaba faltando era la última reunión entre UTEC, UDELAR y UTU, para aprobar la carrera en el departamento de Artigas, en el Centro Pedro Figari.

En diciembre se recibió la comunicación de Juan Pereyra que lamentablemente, para los intereses del departamento de Artigas, básicamente por la posición de UDELAR y de UTEC decidieron que no estaban dadas las condiciones para dar la carrera en el departamento, al menos en esta instancia. No cerraron la puerta definitivamente; no así para 2025.



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 113 - 18/02/2025-

Básicamente, en la negativa, si bien había cuatro docentes habilitados, por la experiencia que tienen, el salario no es atractivo, ya que ganan mucho más en lo privado, no se sabe con certeza si se va a contar con los docentes, porque hay que mantenerlos durante tres años, por eso se negaron a comenzar este año la carrera.

*Concluye que la Comisión de Cultura debe mantener en carpeta el Asunto, para insistir este año con las nuevas autoridades, con los nuevos Ediles que asumirán en la próxima legislatura, que continúen las gestiones.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que existe un Plan b, que en su momento fue un Plan a, que quedó por el desinterés de la Intendencia, la posibilidad de proporcionar a los alumnos un medio de locomoción para que puedan hacer la carrera semivirtual en Cerro Largo.

Expresa que para amparar a los alumnos interesados en realizar la carrera, este plan b puede volver a ser el plan a.

Se estima que cada 60 días tengan que viajar, y considera que no sería un costo imposible de cubrir por parte de la Intendencia Departamental.

***El Edil Ruben Alvez** sugiere que el asunto se mantenga en carpeta y se pone a las órdenes para continuar trabajando en el tema.

(Se retira de Sala el Edil Ruben Alvez)

-**Se resuelve:** solicitar a la Intendencia departamental que reciba a los integrantes de la Comisión a la brevedad, conjuntamente con la escribana Silvia dos Santos, quien está interiorizada del tema.

-**Se vota:** *(5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).*

ASUNTO N° 445/2024. LUCÍA MONTES. Nota de fecha 10 de octubre de 2024. Solicita colaboración para cubrir el costo de los pasajes para el traslado de dos bailarinas clasificadas para las finales mundiales de danzas, a realizarse en Córdoba (Argentina) los días 30 y 1 de diciembre.

-**Se resuelve:** Habiendo perdido actualidad, archívese.

-**Se vota:** *(5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).*

-**El Edil Marcelo Silva** sugiere que se tenga en cuenta a las Academias de Danzas para los premios Matías González.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 189

“Habiendo perdido vigencia, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 113 - 18/02/2025-

ASUNTO N° 263/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Nota de fecha 24 de junio de 2024. Contesta Circular N° 363/2024, a través del cual la Comisión de "...Cultura,..." solicita información con relación a bases para la confección de un logo. Hace saber que no cuenta con dichas bases.

-Se resuelve: mantener el asunto en carpeta.

-Se retira de Sala el Edil Andrés Rodríguez.

ASUNTO N° 551/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5207/2024. Resolución N° 8486/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024. Solicita se Declare de Interés Turístico los eventos y actividades realizadas por la "Asociación Civil Unión de Volantes de Bella Unión".

-Se resuelve: Declarar de interés turístico departamental.

-Se vota: (4 en 4 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 190

“La Comisión aconseja al Plenario, declarar de interés Turístico Departamental”.

ASUNTO N° 089/2024. INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. Nota de fecha 11 de marzo de 2024. Contesta Oficio N° 37 de fecha 11/03/22, solicitando entrevista con la Intendente Departamental de Montevideo a efectos de considerar la posibilidad de conseguir un local para que funcione el Centro Estudiantil de Artigas. Remite informe de la Prosecretaria Dra. María Noel González.

-Se resuelve: mantener el asunto en carpeta.

-Siendo la hora 21:00 finaliza la reunión.


GLORIA MARTINÍ
Secretaria


MIGUEL A. GIMÉNEZ
Presidente


Erlinda Montero – Lilíán Escobar
Taquígrafas